MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

DECLARACION JURADA

Yo, Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I.Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con dos oferentes amparado en la Ley Nº 2051/2003 en su Art. 34 inciso c) que expresa … *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".*----------

Al respecto, viendo la urgencia de contar con el objeto del llamado, a través de la presente licitación para cubrir las necesidades fundamentales de las instituciones educativas, y sobre todo considerando que los bienes solicitados representan una necesidad imperiosa para que los alumnos puedan contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, es por tal motivo la urgencia agilizar los trámites del llamado, la posibilidad de una prórroga de tiempo en el periodo de licitación representaría grandes pérdidas a los estudiantes.----------

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA
OÑONDIVE IKATU
INTENDENDENTE

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal